

	PLT-SST - 001	Versión : 01
		Fecha de elaboración: 02/07/2021
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST). Decreto 1072		Página 1 de 1

La Gerencia General de “TELECSO .S.A.S.” comprometida con la protección integral de todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, en todos sus centros de trabajo incluyendo los contratistas y subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente.

De igual manera la Gerencia General propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que brinda, mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a todos los niveles de la organización y estará accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo y se revisará mínimo una vez al año, y se actualizará acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Rafael Vásquez Ramos

Representante Legal

Fecha de última revisión: 06/04/2026

1. CONTROL DE CAMBIOS :

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO